

Boletín Oficial



de la provincia de Cáceres

FRANQUEO:
CONCERTADO

NÚMERO 265

Lunes 22 de Noviembre

AÑO DE 1937

Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea

Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, 40, pesetas franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Se pone en conocimiento de las Juntas municipales de Subsidio Pro-Combatientes de esta provincia, que durante los días 26, 27 y 29 se pondrán al pago los Padrones del Subsidio a las familias de los combatientes del mes actual. Con objeto de economizar gastos conviene que las Juntas municipales los cobren por conducto de los Agentes de Negocios de los respectivos Ayuntamientos a quienes se les dará la oportuna autorización firmada por los señores de la Junta según lo vienen haciendo.

Cáceres, 19 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El Gobernador civil, Francisco Sáenz de Tejada.

la venta de sacos, tanto nuevos como usados, poniendo en conocimiento de mi Superioridad, cualquier infracción que se cometa, para imponer la sanción a que haya lugar.

Cáceres, 18 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El Gobernador civil Presidente, Francisco Sáenz de Tejada.

Caja de Recluta número 49

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Relación de los mozos declarados PROFUGOS en las sesiones del año actual, pertenecientes a los REEMPLAZOS de 1933, 1935 y 1937.

(Continuación)

PARTIDO DE NAVALMORAL DE LA MATA

Navalmoral

Reemplazo de 1937

José Alama Casco, hijo de Juan y Crescencia, su paradero se ignora.

Ramón Acosta Sánchez, de Cecilio y María, idem.

Daniel Fernández del Olmo, de Antonio y Cipriana, idem.

Adolfo Gómez Ruiz, de Nicolás y Eufasia, idem.

Antonio González Gil, de Sotelo y Antonia, idem.

Casimiro González Luengo, de Félix y María, idem.

Rodolfo Kroebe Urra, de Rodolfo y Florencia, idem.

Manuel Mirón Argueta, de Felipe y Gregoria, idem.

José Murillo Luengo, de Cristóbal y Daniela, idem.

Saturnino Rodríguez González, de Pío y Escolástica, idem.

Manuel Rodríguez Guerrero, de Florencio y Aurora, idem.

Cenón Sánchez Casa, padre desconocido y Andrea, idem.

Almaraz

Reemplazo de 1937

Ulpiano Sánchez Vega, hijo de Casiano y Juliana, su paradero se ignora.

Salustiano Vadillo Vega, de Lorenzo y Trinidad, idem.

Germán Fernández Lucas, de Elías y Paulina, idem.

Belvis de Monroy

Reemplazo de 1937

Francisco E. Curiel de la Llave, de

padres desconocidos, su paradero se ignora.

Juan Jara González, idem, idem.

Daniel E. Muñoz Jiménez, idem, idem.

Florentino Sánchez Roper, idem, idem.

Berrocalejo

Reemplazo de 1937

Daniel Mesas Rodríguez, hijo de Modesto y Gregoria, su paradero se ignora.

Gabriel Mesas Gálvez, de Vicente y Vicenta, idem.

Francisco Fernández Blázquez, de Justo y Felisa, su paradero en Francia.

David Llave Méndez, de Guillermo y Gregoria, su paradero se ignora.

Alejandro Santos Fernández, de Atanasio y Maximina, idem.

Bohonal de Ibor

Reemplazo de 1937

Paulino Orellana García, hijo de Claudio y Paula, su paradero se ignora.

Serafín Gómez Encinas, de Benito y Fabricia, idem.

Ramón Moreno Sánchez, de Julián y Emiliana, idem.

Honorio Utrillo Gómez, de Rafael y Severiana, idem.

Reemplazo de 1933

Julián Martín Gómez, hijo de Pascual y Segunda, su paradero se ignora.

Campillo de Deleitosa

Reemplazo de 1937

Marcelino Carrasco Muñoz, hijo de Urbano y Felipa, su paradero se ignora.

Paulino Carrasco Muñoz, de Justo y María, idem.

Carrascalejo

Reemplazo de 1937

Amancio Cid Gómez, hijo de Ocbaldo y Magdalena, su paradero se ignora.

Francisco Dávila Moreno, de Gregorio y Antonia, idem.

Antonio López Ocampo, de Ricardo y Catalina, idem.

Marcelo Lorenzo Valero, de Marcial y Cirila, marchó con los rojos.

Emiliano Monje Herrera, de Emilio y Rufina, su paradero se ignora.

José Ocampo Muñoz, de Julián y Pilar, marchó con los rojos.

Reemplazo de 1935

Ciriaco Alvarez García, hijo de Pedro y Norberta, marchó con los rojos.

Fausto Alvarez Jiménez, de Fermín e Inocenta, idem.

Reemplazo de 1933

Serafín Muñoz Chico, hijo de Lorenzo y Obdulia, marchó con los rojos.

Casas de Miravete

Reemplazo de 1937

Hipólito Grande Rodríguez, hijo de Juan y Josefa, su paradero se ignora.

Arturo Hernández Moreno, de Joaquín y María, idem.

Valeriano Martínez Moreno, de Eloy y Lucila, idem.

Eulogio P. Montero Monte, de Miguel y Antonia, idem.

Casatejada

Reemplazo de 1937

Antonio García Corregidor, hijo de Félix y Jerónima, su paradero se ignora.

Ciriaco Rivero Fernández, de Leandro y Justa, idem.

Castañar de Ibor

Reemplazo de 1937

Clemente Ciriero Trujillo, hijo de Pedro y Tomasa, su paradero se ignora.

Benito Gómez Alonso, de Lorenzo y María, idem.

Reemplazo de 1933

Felipe Fernández Alonso, hijo de Juan y Emilia, su paradero se ignora.

Garvín

Reemplazo de 1937

Gabriel Fernández Martín, hijo de Pedro y María, su paradero se ignora.

Feliciano Sanromán Mateos, de Emiliano y Ceferina, idem.

Lorenzo Toribio Sánchez, de Aquilino y Casimira, idem.

El Gordo

Reemplazo de 1937

Antonio G. A. Anes de Parga Cabezali, hijo de Gonzalo y María, su paradero se ignora.

Pedro Bravo Fernández, de Julián y Brava, idem.

Narciso Castilla Martín, de Nicolás y Eugenia, idem.

Domingo Gutiérrez Monroy, de Basilio y Juana, idem.

Esteban Igual Gómez, de José y María, idem.

Aureliano Jiménez Martín, de Florentino y María, idem.

Reemplazo de 1933

Gabriel Camacho Muñoz, hijo de Andrés y Florentina, su paradero se ignora.

Juan A. García Bravo, de Lorenzo y Anastasia, idem.

Reemplazo de 1935

Gregorio Camacho Izquierdo, hijo de Florentino y Ana, su paradero se ignora.

Celedonio Igual Gutiérrez, de Elías y Saturnina, idem.

Eladio Simón Martín, de Sebastián y Severa, idem.

Majada

Reemplazo de 1937

Victoriano González Soria, hijo de Pedro y María, su paradero se ignora.

Isidro E. Martín Serrano, de Alejandro y Hermenegilda, idem.

Félix Trujillo Rodríguez, de Eusebio y Ladislao, idem.

Reemplazo de 1933

Juan Cerra Martín, hijo de Lorenzo y Bernardina, su paradero se ignora.

Mesas de Ibor

Reemplazo de 1937

Joaquín Fernández y Fernández, hijo de Joaquín y Jacoba, su paradero se ignora.

Aquilino González Esteban, de Casimiro y Teresa, idem.

Millanes de la Mata

Reemplazo de 1933

Jesús Jiménez Gómez, hijo de Dimas y Mauricia, su paradero se ignora.

Navalvillar de Ibor

Reemplazo de 1937

Antonio López Fernández, hijo de Pascual y Florentina, su paradero se ignora.

Angel Robledo Baltasar, de Antonio y Victoria, pasado a los rojos.

Peraleda de la Mata

Reemplazo de 1937

Javier Alvarez Rubio, hijo de Daniel y María, su paradero se ignora.

Gerardo Fraile Sánchez, de Juan y Josefa, idem.

Juan Fraile Valverde, de Eladio y Nicolasa, idem.

José Gil Torres, de José y María, idem.

Alejandro González Fraile, de Francisco y Modesta, idem.

Victoriano González Fraile, de Casimiro y Lucía, idem.

Isabelo Manzano Egido, de José y María, idem.

Cirilo Ortega Fraile, de Emilio y Bernarda, idem.

Angel Pacheco Miguel, de Pedro y Joaquina, idem.

Eladio Rubio Valverde, de Damián y Leonor, idem.

José Sánchez Rodríguez, de Ildelfonso y María, idem.

Julián Zamora Barroso, de Francisco y Leoncia, idem.

José Zamora García, de Luis y Fausta, idem.

Reemplazo de 1935

Arturo Barquero García, hijo de Francisco y María, su paradero se ignora.

Reemplazo de 1933

Eladio Fraile García, hijo de Teodoro y María Cruz, su paradero se ignora.

Modesto Fraile Sánchez, de Santiago y María Angeles, idem.

Aurelio Suárez García, de Remigio y Leandra, idem.

Herminio López Fernández, de Toribio y Ana, idem.

(Continuará).

4027

Sección Provincial de Estadística

MES DE AGOSTO

Año de 1937

	Provincia	Capital
Cifras absolutas de hechos.		
Nacimientos	926	51
Defunciones	931	78
Matrimonios	115	5
Abortos ...	26	2
Por 1.000 habitantes.		
Natalidad ..	1'95	1'86
Mortalidad .	1'96	2'85
Nupcialidad	0'24	0'18
Mortinatalidad	0'05	0'07
Población de la provincia ...	475.415	
capital	27.360	
Nacidos.		
Varones ...	459	26
Hembras ..	467	25
Total...	926	51
Abortos.		
Nacidos muertos .	22	2
Muertos al nacer	>	>
Muertos (antes de las 24 horas).	4	>
Total...	26	2
Fallecidos		
Varones ...	516	44
Hembras ..	415	34
Total...	931	78
Fallecidos		
Menores de 1 año.....	278	19
Menores de 5 años....	486	34
De 5 y más años	424	43
No consta ..	21	1
Total...	731	78
En establecimientos benéficos		
Menores de 5 años....	17	17
De 5 y más años	32	17
Total...	45	34
En establecimientos penitenciarios ...	1	1
DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE		
1 Fiebre tifoidea y paratifoidea (1 y 2)	22	1
2 Tifus exantemático (3)	>	>
3 Viruela (6).....	>	>
4 Sarampión (7) .	52	>
5 Escarlatina (8).	1	>
6 Coqueluche (9).	5	>
7 Difteria (10) ...	>	>
8 Gripe (11)	1	>
9 Peste (14).....	>	>
10 Tuberculosis del aparato respiratorio (23)	34	2
11 Otras tuberculosis (24 a 32) (1) .	13	1
12 Sífilis (34)	4	4
13 Paludismo (Malaria) (38).....	1	>
14 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias (4, 5, 12, 13 15 a 22, 33, 35 a 37, 39 a 44)	20	3
15 Cáncer y otros tumores malignos (45 a 53).....	20	3
16 Tumores no ma-		

	Provincia	Capital
lignos o cuyo carácter maligno no está especificado (54 y 55).....	1	>
17 Reumatismo crónico y gota (57 y 58)	>	>
18 Diabetes azucarada (59)	>	>
19 Alcoholismo crónico o agudo (75)	2	>
20 Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos (56, 60 a 74, 76, 77)	8	>
21 Ataxia locomotriz progresiva y parálisis general (80 y 83).....	1	>
22 Hemorragia cerebral, embolia o trombosis cerebral (82)	62	5
23 Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos (78, 79, 81, 84 a 89) (2).....	40	3
24 Enfermedades del corazón (90 a 95)	57	4
25 Otras enfermedades del aparato circulatorio (96 a 103)	14	3
26 Bronquitis (106) (3)	18	1
27 Neumonía (107 a 109)	69	8
28 Otras enfermedades del aparato respiratorio excepto tuberculosis (104 y 105, 110 a 114)	24	>
29 Diarrea y enteritis (119 y 120) ..	247	12
30 Apendicitis (121)	1	>
31 Enfermedades del hígado y de las vías biliares (124 a 127)	10	2
32 Otras enfermedades del aparato digestivo (115 a 118, 122, 123, 128 y 129)	12	3
33 Nefritis (130 a 132)	17	3
34 Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital (133 a 139)	5	>
35 Septicemia e infecciones puerperales (140 y 145) ..	1	>
36 Otras enfermedades del embarazo, del alumbramiento y del estado puerperal (141 a 144, 146 a 150) ..	2	1
37 Enfermedades de la piel, del tejido celular, de los huesos y de los órganos de la locomoción (151 a 156)	3	>
38 Debilidad congénita, vicios de conformación congénitos, nacimiento prematuro, etc. (157 a 161).....	46	2
39 Senilidad (162).	30	2
40 Suicidio (163 a 171)	4	>
41 Homicidio (172		

	Provincia	Capital
a 175)	>	>
42 Muerte violenta o casual (excepto suicidio y homicidio) (176 a 198)...	39	5
43 Causas no especificadas o mal definidas (199 y 200).	45	10
Total.....	931	78
Cáceres, 21 de Octubre de 1937.—El Jefe de Estadística, Tomás Martín Gil.		
DE ELLAS		
(1) Tuberculosis de las meninges.....	1	1
(2) Meningitis simple.....	25	2
(3) Bronquitis crónica.....	3	>
ALUMBRAMIENTOS		
Sencillos.....	936	53
Dobles.....	8	>
Triples o más.....	>	>
Matrimonios		
De soltero y soltera.	109	5
De soltero y viuda ..	>	>
De soltero y divorciada	>	>
De viudo y soltera ..	6	>
De viudo y viuda	>	>
De viudo y divorciada	>	>
De divorciado y soltera.....	>	>
De divorciado y viuda	>	>
De divorciado y divorciada	>	>
De menos de 20 años		
Varones.....	>	>
Hembras	6	>
De 20 a 24 años		
Varones.....	39	1
Hembras	62	3
De 25 a 29 años		
Varones.....	65	3
Hembras	41	2
De 30 a 34 años		
Varones.....	5	1
Hembras	3	>
De 35 a 39 años		
Varones.....	2	>
Hembras	1	>
De 40 a 49 años		
Varones.....	1	>
Hembras	>	>
De 50 a 59 años		
Varones.....	>	>
Hembras	>	>
De 60 y más años		
Varones.....	3	>
Hembras	2	>
No consta		
Varones.....	>	>
Hembras	>	>
DEFUNCIONES		
Solteros		
Varones.....	317	22
Hembras	270	21
Casados		
Varones.....	120	11
Hembras	68	10
Viudos		
Varones.....	46	2
Hembras	75	3
Divorciados		
Varones.....	>	>
Hembras	>	>
No consta		
Varones.....	33	9
Hembras	2	>
Total.....	4420	

Sección Provincial de Estadística de Cáceres

ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE CÁCERES

AÑO DE 1937

Tercer trimestre

RESUMEN de observaciones meteorológicas

Meses	Barómetro		Termómetro				Psicómetro		Anemómetro		Pluviómetro		Días			
	Altura media	Oscilación extrema	Temperatura media	Temperatura máxima	Temperatura mínima	Oscilación extrema	Humedad relativa media	Tensión media	Velocidad media por día en kilómetros	Dirección dominante del viento	Días de lluvia	Días de nieve	Lluvia total en milímetros	Despejados	Nubosos	Cubiertos
Julio	724'3	10'1	24'3	43'0	10'0	33'0	11'1	35	SW	»	»	»	26	5	»	»
Agosto	721'8	6'5	21'8	41'0	11'2	29'8	11'1	38	SW-W	»	»	»	30	1	»	»
Septiembre	722'8	9'7	21'0	39'0	4'8	34'2	11'1	48	E-NW	»	9'6	1	19	7	»	4

Cáceres, 2 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal. — El Jefe Provincial de Estadística, Tomás Martín Gil.

4324

Fiscalía provincial de la Vivienda

EDICTO

Por el presente se hace saber a los Ayuntamientos, que al proveer e de las fichas necesarias para llevar a cabo el Registro Sanitario de Viviendas, ordenado por la Fiscalía Superior, tengan en cuenta que la ficha han de hacerla «TRIPPLICADA POR CADA VIVIENDA», quedando archivada una y enviando las dos restantes a esta Fiscalía Provincial.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres, 18 de Noviembre de 1937. — El Fiscal Delegado provincial, A. Guerra.

4615

PRIMERA ZONA PECUARIA

PARADA DE SEMENTALES

Los señores Alcaldes, pondrán en conocimiento de los propietarios de caballos sementales y garañones, que hayan venido dedicándose o deseen dedicarse a la industria de las paradas, que el plazo que finalizó en 15 de Noviembre para solicitarlo, queda ampliado hasta el día 10 de Diciembre próximo, debiendo solicitarlo en las mismas condiciones que se previenen en la Circular publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esa provincia, fecha 8 de Octubre, núm. 229.

Valladolid, 16 de Noviembre de 1937. — El Comandante Delegado Inspector, José María Álvarez de Toledo.

4620

Juzgados

HERVAS

Don Victoriano Cazás Herrero, Juez municipal de esta villa, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido.

Por el presente, hago saber: Que a las once horas y treinta minutos del día once de Diciembre próximo, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, la primera subasta pública de los inmuebles que a continuación se reseñan, enclavados en el térmi-

no municipal de Nuñomoral, embargados como de la propiedad del vecino de dicho pueblo, Francisco Maximiano Segur Panadero, en el expediente sobre exacción de la multa de mil quinientas pesetas que le fué impuesta por el excelentísimo señor Gobernador Militar de la provincia.

Advierto a quienes pretendan tomar parte en la misma, que antes de hacer posturas habrán de consignar en este Juzgado el diez por ciento de la cantidad en que han sido justipreciados; que tal suma servirá de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de su avalúo; que no existen títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a las responsabilidades perseguidas, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Inmuebles que se sacan a subasta

1.º Una suerte, al sitio de la Talla, de regadío, con castaños, de un celemin de cabida, equivalente a dos áreas setenta y nueve centiáreas; linda al Este, con Agustín Crespo; al Oeste, con el mismo; al Norte, con río, y al Sur, con monte. Tasado en doscientas cincuenta pesetas.

2.º Otra suerte, de secano, al sitio de la Elechosa, de un celemin de cabida, equivalente a dos áreas setenta y nueve centiáreas; linda al Este, con Francisco Martín Martín; al Oeste, con Martín Roncero Iglesias; al Norte, con carretera, y al Sur, con río, plantada de olivos. Tasado en ciento cincuenta pesetas.

3.º Otra, también con olivos, al sitio del Arrosico, de secano y un celemin de cabida, equivalente a dos áreas setenta y nueve centiáreas; que linda al Este, con monte común; al Oeste, con arroyo; al Norte, con otro arroyo, y al Sur, con Patricio Segur Pana-

dero. Tasado en ciento cincuenta pesetas.

4.º Otra de regadío con olivos, al sitio de la Mua, de celemin y medio de cabida, equivalentes a cuatro áreas dieciocho centiáreas; que linda al Este, con Rosa Azabal Martín; al Oeste, con regato; al Norte, con Tomás Barbero Sánchez, y al Sur, con Patricio Segur Panadero. Tasado en quinientas pesetas.

5.º Otra de secano, con olivos, al sitio de la Huerta de la Era, de un cuartillo de cabida, equivalente a sesenta y nueve centiáreas; que linda al Este, con Miguel Iglesias; al Oeste, con Antonio Alonso Panadero; al Norte, con Angela Montero, y al Sur, con Patricio Segur Panadero. Tasado en ciento cincuenta pesetas.

6.º Otra, también de secano y con olivos, al sitio de la Huerta nueva, de un cuartillo de cabida, equivalente a sesenta y nueve centiáreas; que linda al Este, con Baldomero Pascual Martín; al Oeste, con Florentino Segur de Santa Catalina; al Norte y Sur, con Patricio Segur Panadero. Tasado en quinientas cincuenta pesetas.

7.º Otra de regadío, con un nogal, al sitio del Rincón, de tres cuartillos de cabida, equivalentes a dos áreas y ocho centiáreas; que linda al Este, con Rosa Azabal Martín; al Oeste, con Patricio Segur Panadero; al Norte, con río, y al Sur, con Santiago Martín Alonso. Tasado en cien pesetas.

8.º Otra de secano, con castaños, al sitio del Cepedal Alto, de celemin y medio de cabida, equivalentes a cuatro áreas dieciocho centiáreas; que linda al Este, con Rosa Domínguez Cervigón; al Oeste y Norte, con monte común, y al Sur, con Tomás Barbero. Tasado en setenta y cinco pesetas; y

9.º Otra suerte, igualmente de secano, con un olivo, al sitio de la Huerta del Río, de un cuartillo de cabida, equivalente a sesenta y nueve centiáreas; que

linda al Este, con Patricio Segur Panadero; al Oeste, con Ramiro de San Román; al Norte, con Tomás Barbero Sánchez, y al Sur, con Alejo Azabal Iglesias. Tasado en setenta y cinco psts.

Dado en Hervás a seis de Noviembre de mil novecientos treinta y siete.—Victoriano Cazás.— El Secretario Judicial, Nicomedes G. Cañardo.

(142=56'80 psts.) 4444

LOGROSAN

Edicto

Don Juan Masa de Cáceres, Juez municipal delegado del de Primera Instancia e Instrucción del partido de Logrosán, Instructor del expediente de responsabilidad civil que se tramita contra Ovidio Solís Redondo, Ana Redondo Teno, Marta Teno Palacios, Bernardo Barbero González, Rodrigo Crespo y Crespo y Lorenzo Palacios Fernández.

Por el presente que se expide en méritos de referido expediente, se cita a los inculcados antes expresados, vecinos de Garciaz, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días hábiles, comparezcan ante este Juzgado y el Instructor, para ser oídos personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa lo que estimen procedente.

Dado en Logrosán a 18 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—Juan Masa de Cáceres.— El Secretario, José María Jimeno.

4669

CACERES

Don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Juez de Instrucción de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares, y ordeno a los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de seis jerseys, trece pares de calcetines, cuatro pijamas, diez braguetas, doce fajas, dos camisetas, seis fajas de lana, un abrigo azul marino, un vestido gris, tres pantalones, dos blusas blancas, de seda, lo que se encontraba en una maleta, y los autores después de hacer la sustracción, abandonaron en las traseras de la calle de Casas de Carrasco, de esta capital; de la pertenencia de don En-

rique Domenech, Capitán Jefe de Aviación en Getafe, que fueron sustraídas sobre las 22:30 horas del día 14 de los corrientes, de la Pensión Andaluza, en Casas de Carrasco, número 6, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justificasen su legítima adquisición, poniéndolas a mi disposición en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 159 del año actual, por el delito de hurto.

Dado en Cáceres a 16 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal. — Pascual Díaz de la Cruz Prieto. — P. S. M., el Secretario P. H., Narciso Valle.

4684

JARANDILLA

Don José Rodríguez Martín, Juez de Instrucción de Jarandilla y su partido y especial de incautación de bienes.

Por el presente se cita a los vecinos de Madrigal de la Vera, Florencio Guerra Castaño, Leoncio Cerro Fuentes y León Cerro Fernández, hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de ocho días, contados desde la inserción del edicto en los «Boletines Oficiales del Estado» y provincia, comparezcan ante este Juzgado, personalmente o por escrito, para que puedan alegar y probar en su defensa lo que estimen procedente en el expediente administrativo de responsabilidad civil que por delegación de la Comisión provincial de incautación de bienes se les sigue con el número 37 del corriente año; apercibiéndoles, que de no comparecer en el plazo señalado, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Jarandilla a 18 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal. — José Rodríguez Martín. — El Secretario judicial, Avelino Rodicio.

4687

Alcaldías

ALCOLLARIN

Edicto

Don Pedro Broncano González, Presidente de la Junta de repartos de este pueblo.

Hago saber: Que terminada por las respectivas Comisiones la confección del repartimiento general de utilidades de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1937, formado con arreglo a los preceptos del vigente Estatuto municipal, queda el mismo de manifiesto en la Casa Consistorial por el término de quince días hábiles, a los efectos que determina el artículo 510 de indicado Estatuto.

Durante el plazo de exposición y los tres días siguientes, se admitirán las reclamaciones que se presenten por las personas o entidades comprendidas en mencionado repartimiento, ya sean de aquella vecindad o hacendados forasteros, a los que se hace saber que las cuotas que les corresponde satisfacer son las siguientes, sirviéndoles el presente edicto de notificación.

Relación que se cita

Alfonso Broncano Cortés, 5 pesetas.
Alfonso Gil Bernardo, 0'98.
Alfonso Lucas, 6'80.

Alonso Morales Fabián, 1'10.
Alvaro de la Torre Tavoada, 790'35.
Ambrosi Izquierdo Pacheco, 0'80.
Antonio Calles García, herederos, 414'80.
Augusto Fernández Abril, 31'70.
Aurelio Gutiérrez Alonso, 127'50.
Bartolomé Saucedo Chico, 11'06.
Catalina Sánchez Búrdalos, 0'60.
Celestino Bonilla Ruiz, 20'76.
Ciriaco Saavedra Abril, 3'09.
Concepción Cerrajería, 1.728.
Cosme Fernández Abril, 120.
Duquesa de San Carlos, 435.
Eliás Broncano Broncano, 540.
Emilio Martín Montero, herederos, 600.
Enrique Azores, herederos, 5.
Enrique Huertas Montero, 21.
Enrique Peña Cano, 631'75.
Fernando Matilla, herederos, 0'55.
Fulgencia Elena Bernal, 6'85.
Hipólito Sánchez Fernández, herederos, 8.

José Sanchís de Quesada, 3.078.
José Valencia Rodríguez, 7'50.
Juan Abril y Abril, 1.
Juan Azores Blázquez, 6.
Juan Bernardo Cuadrado, 595'65.
Juan Bernardo Saucedo, 15'95.
Juan Broncano Broncano, 390'92.
Juan Broncano Gallego, 133'06.
Lucas Pacheco Izquierdo, 0'83.
Luis Gil, 83'50.
Manuel Gil de Antonio, 104'83.
Andrea Chico María, 96.
Martín González Jiménez, 3'83.
Modesto Martín Robledo, 3'40.
Nicanor González Abril, 101'84.
Nicanora Abril Cuadrado, 670'79.
Patrocinio Trejo, 1.
Rita Higuero, 1.065.
Rodrigo de la Fuente Bernardo, 411'71.

Rodrigo Broncano, 85'26.
Vicente García Mena, herederos, 647'81.
Antonio Sanz Sierra, 5'24.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, presentándose en aquella Alcaldía.

Al propio tiempo hace saber esta presidencia, que expedirá cuantas certificaciones comprensivas de las utilidades estimadas se le interesen por los contribuyentes incluidos en el reparto, siempre que para las mismas acompañen a las instancias de petición, las correspondientes pólizas, exigibles con arreglo a la vigente Ley del Timbre del Estado.

Alcollarín, 13 de Octubre de 1937. Segundo Año Triunfal. — El Presidente, Pedro Broncano.

3940

CONQUISTA DE LA SIERRA

Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el año de 1938

El documento antes expresado, se halla formado y se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones contra el mismo, conforme dispone el Reglamento municipal en su artículo 5.º.

Conquista de la Sierra a 15 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal. — El Alcalde, Diego Corrales.

4603

También se encuentra expuesto al público el Proyecto de Presupuesto para 1938, y por el plazo que se indicará, de los Ayuntamientos siguientes:

Palomero, ocho días y ocho más.

4606

TORREJON EL RUBIO

Presupuesto municipal ordinario para 1938

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario que ha de regir en el ejercicio económico de 1938, en este Municipio, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo podrá ser examinado y producir en otros quince días siguientes las reclamaciones que estimen procedentes a su derecho, de conformidad con el artículo 300 y siguientes del vigente Estatuto municipal y 5.º y sucesivos del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Torrejón el Rubio, 10 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal. — El Alcalde, Juan Sánchez.

4514

También se encuentran expuestos al público los Presupuestos municipales ordinarios para 1938, y por el plazo que se indicará, de los Ayuntamientos siguientes:

Salorino, quince días. 4529
Abertura, quince días. 4538
Zarza la Mayor, quince días. 4541
El Gordo, quince días. 4547
Alcántara, quince días. 4556
Gargantilla, quince días. 4579
Coria, quince días y quince más. 4590

Valdeobispo, quince días y quince más. 4602

ALDEANUEVA DEL CAMINO

Padrón de la riqueza rústica catastrada para 1938

Confeccionado el padrón de contribución rústica catastrada de este Municipio, para el año de 1938, se halla expuesto al público por espacio de ocho días, a partir desde el siguiente a la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para oír las reclamaciones que puedan presentarse, siempre que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Aldeanueva del Camino a 9 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal. — El Alcalde, Florentino Mateos.

4546

También se encuentran expuestos al público los Padrones de la riqueza rústica catastrada para 1938 y por el plazo que se indicará, de los Ayuntamientos siguientes:

Oliva de Plasencia, ocho días. 4580
Calzadilla, ocho días. 4599

ALMOHARIN

Padrón de edificios y solares para el año de 1938

Ultimado el de este término municipal para el año expresado, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, para que pueda ser examinado por los interesados y formu ar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Almoharín a 5 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal. — El Alcalde, Agustín Pazo.

4517

También se encuentran expuestos al público los Padrones de edificios y solares y por el plazo que se indicará, de los Ayuntamientos siguientes:

Hoyos, ocho días. 4559

ACEHUCHE

Matrícula industrial para 1938

Formada la de este término municipal para el año expresado, queda expuesta al público por término de diez días, para oír reclamaciones, pasado éste no se admitirá ninguna por justa que sea.

Acehuche a 10 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal. — El Alcalde, Juan Hurtado.

4530

También se encuentran expuestas al público las Matrículas industriales y por el plazo que se indicará, de los Ayuntamientos siguientes:

Piornal, diez días. 4537
Madrigal de la Vera, quince días. 4587
Valencia de Alcántara, quince días. 4605

GARCIAZ

Padrón de Cédulas personales para el año 1938

El documento antes reseñado, se encuentra confeccionado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días y cinco más, para oír reclamaciones.

Garciaz, 8 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal. — El Alcalde, Tomás Rivas.

4531

También se encuentran expuestos al público los Padrones de cédulas personales para 1938, y por el plazo que se indicará, de los Ayuntamientos siguientes:

Cañaveral, ocho días. 4545
Torrecilla de los Angeles, ocho días. 4586

GUADALUPE

Padrón de la riqueza urbana para el año de 1938

Formado el padrón de la riqueza urbana de este término para el año 1938, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír las reclamaciones que contra el mismo se presenten por errores aritméticos o de copia, bien advertidos que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna por justa que sea.

Guadalupe a 12 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal. — El Alcalde, José Villa.

4553

JARILLA

Repartimiento de utilidades para el año de 1937

Confeccionado por la Junta general el correspondiente repartimiento para el ejercicio a tual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal para su examen por los contribuyentes, por plazo de quince días, durante los cuales y tres días más, podrán presentarse reclamaciones por los contribuyentes que se consideren perjudicados a tenor de lo dispuesto en el artículo 510 del Estatuto.

El período empezará a contarse desde el siguiente día al en que aparezca publicado este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Jarilla, 12 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal. — El Alcalde, Martín Granado.

4554